

ANEXO V

“ACUERDO DE LOCACIÓN DE OBRA DE ARTE”

El artista/colectivo de artista cuya obra haya sido seleccionada se compromete al emplazamiento de la obra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la actividad Semana del Arte 2021.

Las locaciones serán designadas sujeto a acuerdos correspondientes entre los organismos responsables, con los permisos, seguros y requisitos pre establecidos entre las partes involucradas.

Se establece junto a la Autoridad de Aplicación las especificaciones a seguir para el emplazamiento de la obra.

Se acuerda por medio de la presente la locación definida para la obra de arte y el plazo de permanencia en dicha locación.

Locación:

Plazo de permanencia:

Firma:

Aclaración:

DNI N°:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo V SDA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.